

**RESOLUCIÓN:** Se deja como constancia en la presente Acta, que por motivo de la Pandemia no se cobraran dos cuotas de mensualidades, las cuales serían del mes de ABRIL y MAYO del presente año. decisión tomada por la Administración y Aprobada por la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

**2) INVITACION DE FORMA ESPECIAL AL COMISARIO TITE ZAMBRANO LOOR:**

DEL COMISARIO REVISOR;

A los señores accionistas de:

**LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA EL PLATANAL S.A. TRANSCARPLAN**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías vigente, y en calidad de comisario principal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA EL PLATANAL S.A TRANSCARPLAN se ha examinado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre del 2019.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente, la misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonable mente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

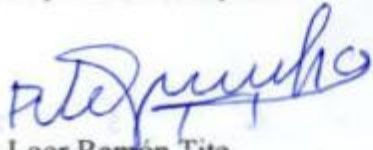
Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta general de accionistas, considero que los informes presentados y el libro de acciones son manejados adecuadamente. Por otro lado, las conformidades con las disposiciones legales vigentes.

Las relaciones y resultados de los Estados Financieros son confiables y reales, además han sido elaborados considerando las Normas Internacionales de Informidad Financiera NIIF para las PYMES.

La convocatoria a la junta general de accionistas de la compañía se realizó con las disposiciones societarias vigente. Los expedientes y las listas de asistentes se conservan de acuerdo con la Ley correspondiente.

No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de la junta general de accionistas.

En mi opinión, que está basado en lo anteriormente descrito, los referidos financieros presentan razonablemente la situación financiera de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA EL PLATANAL S.A. TRANSCARPLAN al 31 de diciembre del 2019, y el resultado de sus operaciones expuesto en el estado integral por el año 2019.

Atentamente   
Sr. Zambrano Loo Ramón Tite  
COMISARIO  
C.I. 130026557-4